

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Lunes 29 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 42543

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33513 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC,

Anuncia

- 1.º- Que en el procedimiento número 726/2012, con NIG 4109142M20120001766 relativo a la entidad CKC CONGELADOS, S.L., con número de CIF B91110494 por sentencia de 23 de julio de 2019 se ha acordado la conclusión de dicho concurso.
- 2.º- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 24 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190044035-1